



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ACCIONES Y/O DIVIDENDOS DE COMPañÍA MINERA SAN IGNACIO DE MOROCOCHA S.A.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262-A de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, que regula el Procedimiento de Protección de Accionistas Minoritarios, cumplimos con informar lo siguiente:

I. Acciones no reclamadas

Al 28.02.2025, no existen acciones no reclamadas.

II. Dividendos no cobrados y exigibles

Al 28.02.2025, el monto total de dividendos no cobrados y exigibles, conforme a los acuerdos de declaración de dividendos aprobados en la Junta Obligatoria Anual de fecha 11 de abril de 2018, es el siguiente:

Ejercicio	Monto (S/)
2017	615,738.59
Total	615,738.59

III. Lugar donde se encuentran los listados con información detallada

La relación de accionistas que aún no han reclamado sus certificados y/o no han cobrado sus dividendos se encuentra a disposición en nuestra página web, www.simsa.com.pe y en el Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (Superintendencia del Mercado de Valores).

IV. Lugar de atención

La entrega de certificados de acciones no reclamados y/o pago de dividendos pendientes, según corresponda, se podrá gestionar con el área legal y área de tesorería de nuestras oficinas ubicadas en Calle Manuel Gonzales Olaechea N° 448, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, en el horario de atención de lunes a viernes entre las 08:00 a.m. y 05:00 p.m., conforme al procedimiento indicado en el siguiente numeral.

Las consultas específicas relacionadas a los listados que contienen la información detallada podrán realizarse al siguiente correo electrónico: legal@simsa.com.pe

V. Procedimiento de atención

En el supuesto que los titulares de las acciones soliciten, personalmente o a través de un representante, la entrega de certificados de acciones y/o dividendos pendientes de pago, deben hacernos llegar los siguientes documentos al siguiente correo electrónico legal@simsa.com.pe, dirigido al señor Arturo Chala Sánchez del área legal, según se trate de personas naturales o jurídicas:

- i. Solicitud de entrega de certificados de acciones y/o dividendos pendientes de pago¹.
- ii. Copia del documento de identidad.
- iii. Los poderes que acrediten la representación del titular, de ser el caso.
- iv. Documentos que acrediten la condición de heredero o legatario, de ser el caso.
- v. Documentos que acrediten la titularidad de las acciones, cuando corresponda.

¹ Se adjunta en calidad de Anexo I, el modelo de solicitud de entrega de certificados de acciones y/o pago de dividendos no cobrados.

Tratándose de una Sociedad Agente de Bolsa o bancos custodios, éstos acompañarán la documentación respectiva que los acredite para actuar en nombre de los solicitantes. Adicionalmente, tratándose de instrucciones que formulen los titulares de acciones a través de una Sociedad Agente de Bolsa, para el cobro y la recepción de beneficios, bastará la orden efectuada al amparo del artículo 174° del Decreto Supremo N° 020-2023-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores.

Con la presentación de la documentación señalada, la sociedad entregará las acciones o los dividendos en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles. Vencido dicho plazo sin que exista un pronunciamiento de la sociedad se entenderá denegada la solicitud, quedando expedito el procedimiento de reclamación regulado en el Título IV de la Resolución SMV N° 013-2013-SMV-01, Reglamento para el Reconocimiento de la Titularidad sobre Acciones, Dividendos y demás Derechos en las Sociedades Anónimas Abiertas; ello sin perjuicio de la determinación de la comisión de una infracción por parte de la sociedad por la falta de pronunciamiento dentro del plazo legal establecido.

Para consultas relacionadas al presente procedimiento, por favor dirigirse a al señor Arturo Chala Sánchez del área legal de la compañía, al teléfono (01) 615-4400 o al correo electrónico: legal@simsa.com.pe

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE ACCIONES Y/O PAGO DE DIVIDENDOS NO COBRADOS

Lima, [*]

Señores
COMPAÑÍA MINERA SAN IGNACIO DE MOROCOCHA S.A.A.
[indicar dirección]
Lima,

De mi consideración:

Por medio de la presente, [en mi calidad de titular / en representación de [*], titular] de [*] acciones de COMPAÑÍA MINERA SAN IGNACIO DE MOROCOCHA S.A.A., me dirijo a ustedes a fin de solicitar:

- i. La entrega del certificado de acciones correspondiente
- ii. El pago de dividendos no cobrados, correspondientes a los periodos [*]. Para tal efecto, solicito que el pago de dividendos se haga efectivo a través de un depósito en la siguiente cuenta bancaria:
 - Titular: [*]
 - Moneda: [*]
 - Número de cuenta: [*]
 - Número de cuenta interbancario: [*]
 - Banco: [*]

Atentamente,

[Indicar datos del accionista]

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ACCIONES Y/O DIVIDENDOS

El plazo máximo para completar el procedimiento es de **treinta (30) días hábiles**

